

Sancto que Conueneron todos los Caualleros Capitulares
que auistieron ala apaz. de otras quentaas de
maior parte de otros Caualleros, por lo que Duplica
al Señor M^{te} de Alcalde mayor se diuamos
dar que para este aruunpto de uer de todos los Cau
lleros Capitulares con superior de otra materia,
alo contrario si sobre este aruunpto en el dia que
sedesidiese alguna Cosa por exta la nulidad por los
de otros motivos, y lo idem por Actim.
Vista la suspension de sus votos a los tres Caualleros
Capitulares, y el voto del Señor D. Juan de
que el d^o de quentaado por el Señor D. Juan de
lex de Lora sellose a la M^{te} de seru. de
con Actim. de los votos dados en este particular
y con Actim. tambien de la comision que se dio
al Señor D. Leon Rexoouer para que pidiese
Injusticia sobre las quentaas tomadas a D.
Lina Salera en d^{ca} de lo qual su señoria
y agrobid^{em}. que se anexa con ent. en justia
de caso de conuenir a ello boluer a dar tratado a
pa. por exta hazerlo ay, y el c^otar a todos los
balleos Capitulares en caso de ser necesaria
para su go. los que han suspendido su voto por
deliberar sobre ello en caso de necesitarse para
la providem. con ent. en justia. qd es el testim.
que se pide por el Señor D. Nicolai de suena